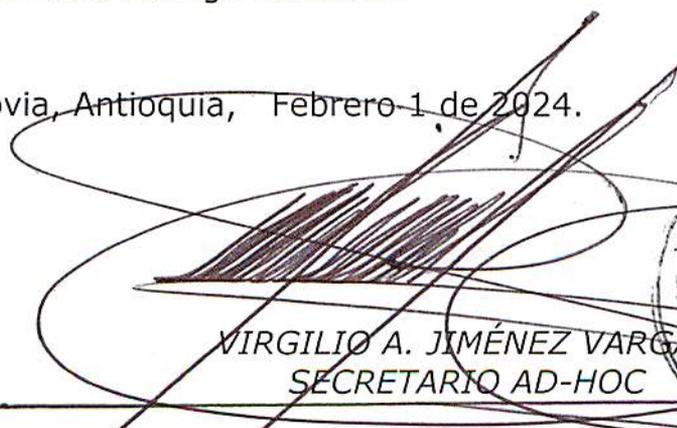


E D I C T O EMPLAZATORIO (ARTS. 108, 293 DEL C.G.P Y EL
DECRETO 806 DE 20.20).

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir PERSONAS INDETERMINADAS E INCIERTAS y los Colindantes que se crean con derecho a intervenir en el proceso de DECLARACIÓN DE PERTENENCIA PRESCRIPCIÓN EXTRAORDIANRIA ADQUISITIVA (RECONVENCIÓN), promovida por RODRIGO ALONSO ARIAS, con la Cédula de Nro.781.085.282, contra de AURA ROSA GALLEGO LONDOÑO, con la C.C. Nro de 22.086.636 y AMANDA LUCIA GALLEGO LONDOÑO, con la cédula de ciudadanía Nro. 22.086.515 y PERSONAS INDETERMINADAS E INCIERTAS. **Radicado** Nro. **2022-00250-00**. por medio de la Apoderada Judicial NANCY ALEJANDRA GÓMEZ GIL, con la T.P. Nro. 178.225 del C.S.J., a recibir notificación del auto adiado el 15 de Junio de 2023. Se le advierte a los emplazados que transcurrido quince (15) días contados a partir del día hábil siguientes a la publicación de este Edicto no comparecer, se les nombrará un Curador Ad-Litem con quien se continuará el trámite del proceso. Se trata de un lote de terreno que hace parte de los predios de mayor extensión, identificados con los folios de matriculas inmobiliarias Nro. 027-34761 y 027-34162 de la Oficina de instrumentos públicos de Segovia, Antioquia, con las siguientes medidas y linderos: por el frente en una extensión de doce metros (12) con predio de entrada de la Urbanización El Tigrito Carrera 48, por el costado derecho en una extensión de cuatro metros con veinte (4.20) centímetros con posesión del señor RAUL RIOS y en una extensión de dos metros con ochenta centímetros (2.80) con predio de la señora AMANDA LUCIA GALLEGO, por la parte de atrás linda con las hermanas AURA ROSA y AMANDA LUCIA GALLEGO LONDOÑO en una extensión de doce metros (12) con la familia Castañeda y en dos metros con ochenta centímetros (2.80) con la señora Rosa Gallego Londoño.

Segovia, Antioquia, Febrero 1 de 2024.


VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
SECRETARIO AD-HOC



Cra. 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada. 2 Piso. Calle Centenario
Teléfono.831-44-51. Segovia, Antioquia.

Correo Electrónico:iprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co